URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

CONSTANCIA HISTORICA

EN EL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE TORIBIO, CORREGIMIENTO DE TACUEYO, VEREDA LA CALERA, FINCA EL TORNE, RESGUARDO INDÍGENA DE TACUEYO.

CONTEXTO

LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA CRIC (CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA) Y LAS AUTORIDADES DEL RESGUARDO DE TACUEYO, CON EL APOYO DE LA GUARDIA INDÍGENA, EN UN FLAGRANTE EXCESO DE LA FUERZA, DESALOJA BRUTALMENTE A HUMILDES FAMILIAS INDÍGENAS QUE SE ENCONTRABAN ASENTADAS EN LA ZONA. DE ESTOS HECHOS DE BRUTALIDAD QUEDA COMO RESULTADO: HOMBRES, MUJERES, ANCIANOS Y NIÑOS LESIONADOS, ARRASADOS LOS CULTIVOS, QUEMADAS Y AVERIADAS LAS CASAS, PERDIDOS Y SACRIFICADOS SEMOVIENTES. ESTOS ACTOS SE ASEMEJAN A LOS REALIZADOS POR EL ESMAD, ESCUADRÓN DE EXTERMINIO Y REPRESIÓN CONTRA EL PUEBLO CREADA POR EL ESTADO COLOMBIANO

POSTERIORMENTE CON EL AVAL DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS, ES RETENIDA Y BRUTALMENTE TORTURADA MEDIANTE LA CONFINACIÓN EN CALABOZOS Y EL NO SUMINISTRO ADECUADO DE ALIMENTOS POR OCHO DÍAS, UNA COMUNERA INDÍGENA LA CUAL ES LIBERADA POR LOS QUEBRANTOS DE SALUD QUE ESTO LE OCASIONA.

SE RETIENE POR LA FUERZA A DOS CIUDADANOS COLOMBIANOS MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS CUALES REITERADAMENTE VIENEN SIENDO SEÑALADOS EN FORMA INJURIOSA E IRRESPONSABLE COMO INTEGRANTES DE LA INSURGENCIA DE LAS FARC-EP, EN UN TERRITORIO EN DONDE ES SABIDO EXISTE LA PRESENCIA DEL GRUPO PARAMILITAR CONOCIDO COMO LAS ÁGUILAS NEGRAS, HECHO QUE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LOS COMUNEROS

EN HECHOS SUBSIGUIENTES VUELVEN A DETENER A LA COMUNERA INDÍGENA QUE HABÍA SIDO ENCALABOZADA Y SOMETIDA A AGUANTAR HAMBRE, LA GOLPEAN INMISERICORDEMENTE DESNUDÁNDOLA Y GOLPEÁNDOLA CON PUNTAPIÉS Y GARROTE, IGUAL QUE A SU HIJO MENOR DE EDAD QUE LA ACOMPAÑABA.

ASÍ MISMO EL CABILDO CON SEVICIA SE PREPARO PARA HACER USO EXCESIVO DE LA FUERZA BRUTA, CON UN NÚMERO QUE ASCIENDE A LOS 800 INDÍGENAS, PARA DESALOJAR LAS FAMILIAS INDÍGENAS QUE OCUPAN EL PREDIO EL TORNE, LOS CUALES NO SUPERAN LAS CIFRA DE 50 PERSONAS, EL DÍA SEÑALADO PARA ESTA ACCIÓN DESMEDIDA FUE HOY 9 DE FEBRERO DE 2007, LA CUAL SE EJECUTÓ CERCA DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA.

COMO ERA DE ESPERASE HAY UN NUMERO INDETERMINADO DE HOMBRES MUJERES Y NIÑOS HERIDOS Y DETENIDOS, LUEGO DE SEIS HORAS DE VALIENTE RESISTENCIA DE LOS COMUNEROS ANTE LA EMBESTIDA BRUTAL DIRIGIDA POR SUS AUTORIDADES TRADICIONALES Y EJECUTADA POR EL ESCUADRÓN DE REPRESIÓN DE LA GUARDIA INDÍGENA.

HASTA EL MOMENTO SE TIENE LA INFORMACIÓN DE NUEVE INDÍGENAS RETENIDOS EN EL PREDIO, TRES INDÍGENAS DETENIDOS EN LOS ALREDEDORES Y TRES INDÍGENAS DETENIDOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TACUEYO, ENTRE LOS CUALES, SE ENCUENTRA UNA MENOR DE EDAD DE DOS AÑOS.

DE ESTA MANERA LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA, QUE VIENE SIENDO CUESTIONADA EN SU ORGANIZACIÓN, POR SUS MISMOS INTEGRANTES, ACALLA Y REPRIME A INDEFENSOS COLOMBIANOS QUE LA INTEGRAN, BUSCANDO HOMOGENIZAR A LA FUERZA LA ORGANIZACIÓN.

ANTE ESTE HECHO FRATRICIDA, MUESTRA DE INTOLERANCIA Y BRUTALIDAD EN EL USO DE LA FUERZA, DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CAMPESINAS, BARRIALES E INDÍGENAS, HACEMOS UN LLAMADO A LA CORDURA A LAS AUTORIDADES INDÍGENAS CONGREGADAS EN EL CRIC, PARA QUE SUSPENDAN LAS ACCIONES EN CONTRA DE SUS PROPIOS HERMANOS Y DEN CABIDA A LA DISCUSIÓN Y A LA CRÍTICA INTERNAS, CON ALTURA Y RAZÓN.
DEJAMOS CONSTANCIA HISTÓRICA DE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN QUE INCURRIÓ EL ESTADO COLOMBIANO POR LA OMISIÓN DE SUS DEBERES COMO ESTADO, TODA VEZ QUE ENCONTRÁNDOSE PRESENTE UN DESTACAMENTO MILITAR EN LAS INMEDIACIONES DE LA FINCA, NO IMPIDIERON LA ACCIÓN DE FUERZA DESMEDIDA CON QUE SE ATACÓ A LAS CINCUENTA PERSONAS QUE RESISTIERON EL ATAQUE DE OCHOCIENTOS HOMBRES ENTRENADOS Y QUE ARMADOS CON GARROTES AGREDIERON A CIUDADANOS INDEFENSOS.

HECHOS

Octubre – Diciembre de 2006

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, corregimiento de Tacueyo, Vereda la Calera, resguardo Indígena de Tacueyo, la guardia indígena desaloja a la fuerza de un predio a humildes familias Indígenas.

En el acto de represión, contra la comunidad asentada en el lugar, la guardia indígena, golpeó a hombres, mujeres, niños y ancianos, quemaron casas, golpearon y mataron semovientes, dañaron sembrados de pancoger y cercas de las parcelas.

Así mismo la ciudadana indígena Yolanda Cuchillo, fue confinada por ocho (8) días a un calabozo, tiempo en el cual no se le permitió ingerir alimentos y se le afecto psicológica y físicamente de forma grave y con sevicia.

10 de enero de 2007

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, corregimiento de Tacueyo, Vereda La Calera, resguardo Indígena de Tacueyo y la finca El Torne. Familias indígenas del Cabildo de Tacueyo que fueron desalojados brutalmente por la guardia indígena en el 2006, deciden ocupar la finca El Torne que forma parte del resguardo, como una forma de subsistir dada su precaria situación pues la Liberación de la Madre Tierra para ellos, significa que la tierra debe estar en manos de quien la trabaja directamente.

El día 7 de febrero de 2007

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, Resguardo de Toribio, se realizó una asamblea, a la cual fueron citados indígenas de la Asociación de productores Indígenas "Avelino Ul", para hacérseles una serie de cuestionamientos por parte del cabildo, motivado todo esto porque esta Asociación se ha solidarizado con las familias que ocupan la finca El Torne.

En dicha asamblea, ante la incapacidad de plantear las diferencias internas entre las comunidades, las autoridades del resguardo y el CRIC, se asumió por parte del cabildo una actitud nefasta y triste como es la de señalar a la asociación indígena "Avelino Ul", de tener "origen oscuro", aplicando la idea básica del peor de los sectarismos "Quien no esta conmigo está contra mi, quien no está completamente conmigo, también esta contra mi". De esta forma ha hecho carrera al interior de las autoridades indígenas de estos resguardos, el juicio según el cual "si un comunero nos critica es guerrillero o colaborador de la guerrilla". Haciendo esta clase de señalamientos pretenden concluir la discusión, aniquilando al interlocutor, sin importar que sea su propia sangre.

8 de febrero de 2007

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, resguardo Tacueyo, en el marco de una asamblea indígena convocada por las Autoridades indígenas del cabildo de Toribio, el CRIC y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-, es detenido y encalabozado el comunero indígena que llegaba a la Asamblea como vocero de las familias ocupantes de las fincas El Torne y La Calera y de la Asociación Avelino Ul que se ha solidarizado con dichas familias.

La arbitrariedad y el abuso por parte de las autoridades indígenas, amparados en sus usos y costumbres y en un mal entendido indigenismo, está violando preceptos constitucionales de ciudadanos Colombianos, ante la mirada permisiva y complaciente del Estado, dado que le sirve a sus intereses de dominación. Estos ciudadanos claman solidaridad para reconvenir a sus propias autoridades a que no cometan con ellos delitos ni violen sus derechos pues no por ser indígenas dejan de estar amparados por los derechos fundamentales prescritos por la constitución nacional.

El vocero de las familias que fue encalabozado en horas de la mañana por órdenes de las autoridades tradicionales, para no permitir su participación el la asamblea, fue liberado por la comunidad en horas de la tarde y durante la noche fue perseguido por la guardia indígena desconociéndose la suerte del Comunero.

No podemos hacer menos que lamentar estos tristes acontecimientos, y responsabilizar al Cabildo de Tacueyó, a la Guardia Indígena, a la ACIN y al CRIC, de los perjuicios que en su vida e integridad física, pueda sufrir este ciudadano y su familia.

En los mismos hechos, la ciudadana indígena YOLANDA CUCHILLO, fue apresada, desvestida y golpeada en presencia de un niño menor de edad, el cual también resulto agredido, por la acción de la guardia indígena.

Así mismo resultó retenido, por la guardia indígena, el ciudadano indígena GONZALO UMENZA, el cual fue brutalmente golpeado y conducido presuntamente por la guardia indígena de Toribio hacia el área de Caloto en el Departamento del Cauca.

Finalmente la asamblea, agenciada por las autoridades indígenas, decidió desalojar a los comuneros de los predios el Torne y la Calera. Dicha acción a realizarse el día 9 de Febrero, seguirá materializando una lamentable tesis que se ha viene imponiendo al interior de la burocracia indígena en contra de sus propias comunidades, manipuladas y temerosas. "Quien no está conmigo esta contra mi…"de una segura acción de sangre y represión está programada para las 8:00 de la mañana del día viernes 9 de febrero de 2007.

9 de febrero de 2007

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, corregimiento de Tacueyo, resguardo Indígena de Tacueyo, finca El Torne. Familias indígenas del Cabildo de Tacueyo que no ascienden a 50 personas resistieron durante seis horas la represión de que fueron objeto, por parte de cerca de 2000 indígenas, que siguen lo orientado por las autoridades tradicionales.

Como resultado trágico, de los atropellos de la guardia indígena, el día de hoy se encuentran un numero indeterminado de ciudadanos indígenas heridos dentro de los cuales se han reportado 8 de gravedad, los cuales han sido trasladados a centros asistenciales a través de ambulancias y el ciudadano indígena Fredy Garces, tuvo que ser trasladado en camillas, con múltiples heridas.

En confusos hechos fueron retenidos y conducidos a los calabozos de la Guardia Indígena, el ciudadano indígena Jesús Eduardo Mestizo Yozando, actual presidente de la Asociación Indígena "Avelino Ul" del municipio de Toribio, el ciudadano indígena Alban Meztizo y la ciudadana indígena Yolanda Cuchillo. A la hora y fecha se desconoce el paradero y se presume que van a ser puestos a disposición de la Justicia Ordinaria.

Así mismo fueron detenidos, amordazados y trasladados, del predio, por la guardia indígena los ciudadanos indígenas Onosencio Pete, Edgar Campo, Nelson Garces, Jose Tobias Chaguendo, Jhon Chaguendo, Jhon Jairo Montano y Omar Chaguendo. Los comuneros fueron subidos a la fuerza, cerca de las 4:00 de la tarde, a un bus y tres camionetas, que presuntamente iban en dirección del municipio de Caloto Cauca, para ser puestos a disposición de la justicia ordinaria en el municipio de Caloto Cauca.

Posteriormente, la caravana automotor que conducía a los maltratados comuneros, retiene ilegalmente a los ciudadanos indígenas Agustin Cruz y Gerardina Pavi y la menor de dos años de edad (hija de la ultima) Ana Milena Cruz.

DENUNCIAMOS ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN QUE INCURRE EL ESTADO COLOMBIANO POR OMISIÓN, AL PERMITIR QUE LA GUARDIA INDIGENA DEL CABILDO DE TACUEYO HAGA USO DESMEDIDO DE LA FUERZA, CONTRA INDEFENSOS COMUNEROS.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- Su intervención en lo que su mandato le permita, como veedores de que el Estado colombiano y las autoridades Indígenas cumplan con sus obligaciones constitucionales.

A LAS AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES INDIGENAS EN EL CAUCA COLOMBIA.

- Detener e interceder ante las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca.
- Buscar salidas concertadas y razonables a las dificultades que se afrontan internamente entre sus comunidades y organizaciones, sin perder de vista que ante todo se es pueblo colombiano y latinoamericano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- No omitir las obligaciones que como Estado tiene de garantizar lo derechos constitucionales a todos los ciudadanos colombianos.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las gestiones necesarias con el fin de evitar el uso desmedido de la fuerza contra comuneros y sus familias de los resguardos de Toribio en el Departamento del Cauca.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades asentadas en el Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca.
- Se haga presencia en la zona conformando una comisión de verificación constatando los excesos en el uso de la fuerza y las agresiones a derechos constitucionales por parte de las autoridades Indígenas, con el fin de detener estas agresiones a derechos fundamentales de los comuneros.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano y de las Autoridades Indígenas se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y POPULARES A MANTENERSE ATENTOS, ANTE LA CRITICA SITUACION QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
9 DE FEBRERO DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO **redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.